



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

GESTIÓN 2023

RESÚMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), correspondiente a la gestión 2023, fue elaborado de acuerdo a Procedimiento para la Formulación y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado y Directriz para la Formulación de la Planificación Anual Gestión 2023 de las Unidades de Auditoría Interna, de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas, emitido por la Contraloría General del Estado mediante comunicación según Nota N° CGE/GDC-1176/D620-9/2022 de fecha 06 de Septiembre de 2022.

El Programa Operativo Anual Institucional y Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, correspondiente a la gestión 2023, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 184 del 15 de septiembre 2022, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, parágrafo I del Decreto Supremo N° 718 del 01 de diciembre de 2010.

Conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.
- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MIZQUE – COCHABAMBA



La Unidad de Auditoría Interna (UAI), coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

ACCIONES A CORTO PLAZO DE LA UAI

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178, le asigna a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) y considerando las acciones determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Dos informes de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros y otro sobre el control interno de los registros y estados financieros de la gestión 2022.
- b) Un informe de auditoría operacional con pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad y con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, conforme lo dispuesto en el decreto supremo 28421, de la Gestión 2022.
- c) Un Informe de Auditoría Cumplimiento del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), de la gestión 2022.
- d) Auditoría operacional al proceso de contratación del proyecto construcción cancha de futbol con césped sintético en la junta vecinal La Villa de Mizque.
- e) Dos Informes de Auditoría Uno sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, y otro sobre el Control Interno de los Registros y Estados Financieros de la Gestión 2023.
- f) Cuatro informes de seguimientos a recomendaciones elaboradas por la UAI:
 - 1.- Informe de Primer Seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de la Auditoría Cumplimiento sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestión 2021.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MIZQUE – COCHABAMBA



- 2.- Informe de Primer seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de Auditoría Cumplimiento del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) gestión 2021.
- 3.- Informe del primer seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2021.
- 4.- Informe de Primer seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría operacional sobre cumplimiento del POA Institucional, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH 2021.

Mizque, Septiembre de 2022.